CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez procesos ordinarios de seguridad social de única instancia.

Informando que COLPENSIONES aportó otorgamiento de poder general, amplio y suficiente a la Unión Temporal Representación Jurídica Colpensiones 2023 representada legalmente por el señor Mauricio Roa Pinzón e identificada con Nit. 901.761.609-8. Por último, remitió sustitución de poder a favor de la abogada Katherine Yohana Cuan Ortiz**.**

La Dorada, Caldas, 23 de enero de 2024.

Leydi Laura Arroyo Cisneros
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

La Dorada, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Vista la constancia secretarial que antecede, y como quiera que los siguientes procesos cuentan con una situación fáctica y jurídica similar, en aplicación del principio de economía procesal, se celebrará la audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social de manera concentrada o conjunta, así:

Caso Nro.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	HORA
1	17380310500220230028200	JOSÉ ANTONIO BASABE RUEDA	COLPENSIONES	28 de febrero de 2024	02:30 P.M.
2	17380310500220230029400	HONORIO LOZANO VALDERRAMA			
3	17380310500220230031000	JOSÉ NOÉ CIFUENTES			
4	17380310500220230031400	JAIME MARTÍNEZ SABOGAL			
5	17380310500220230032200	JOSÉ OLMEDO OCAMPO OSPINA			
6	17380310500220230033100	JORGE ARTURO ZARTA			
7	17380310500220230033400	JUAN CARLOS GARCIA GUTIÉRREZ			
8	17380310500220230033500	RIGOBERTO MOLINA ACUÑA			
9	17380310500220230034200	PEDRO NUÑEZ			
10	17380310500220230037700	LUIS ALBERTO REINA			

Las mencionadas diligencias se realizarán de **manera virtual.**

De otra parte, SE RECONOCE personería jurídica a Unión Temporal Representación Jurídica Colpensiones 2023 identificada con Nit. 901.761.609-8, para actuar en representación de COLPENSIONES conforme al poder general, amplio y suficiente otorgado mediante la Escritura Pública No. 1969 del 19 de octubre de 2023. Igualmente, SE RECONOCE personería jurídica a la abogada Katherine Yohana Cuan Ortiz identificada con T.P 323.147 del C.S. de la J., para actuar como vocera judicial de la administradora en mención.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

BRAYAN STIVEN MORENO HOYOS
Juez

Firmado Por:

Brayan Stiven Moreno Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9594a1e8676d4a21f3c64c8a5f609df90392c94fdec5607deedf6f60dc8a520b**

Documento generado en 25/01/2024 03:29:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica